

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CRD01

Octubre de 2024

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Vigésima séptima reunión
21-25 de octubre de 2024

Omaha, Nebraska, Estados Unidos de América

DIVISIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y DERECHOS DE VOTO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS SEGÚN EL ARTÍCULO II PÁRRAFO 5 DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Tema	Asunto	Documento
1	Aprobación del programa <i>Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.¹</i>	CX/RVDF 24/27/1
2	Asuntos remitidos al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar.</i>	CX/RVDF 24/27/2
3	Asuntos de interés planteados por la FAO y la OMS, incluido el JECFA <i>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</i>	CX/RVDF 24/27/3
4	Asuntos de interés planteados por el Centro Conjunto FAO/OIEA <i>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</i>	CX/RVDF 24/27/4
5	Asuntos de interés planteados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), incluida la VICH <i>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</i>	CX/RVDF 24/27/5
6	Límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos evaluados en la 98.ª reunión del JECFA (2024) - Observaciones en respuesta a la CL 2024/65-RVDF <i>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</i>	CL 2024/65-RVDF CX/RVDF 24/27/6

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

7	Extrapolación de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	
7.1	Límites máximos de residuos extrapolados para diferentes combinaciones de compuestos o productos en el trámite 4	CX/RVDF 24/27/7
	- Observaciones en respuesta a la CL 2024/67-RVDF	CX/RVDF 24/27/7-Add. 1
7.2	Otros asuntos relacionados con la extrapolación de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos a una o más especies	CX/RVDF 24/27/7
	- Observaciones en respuesta a la CL 2024/67-RVDF	CX/RVDF 24/27/7-Add.1
	Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	
8	Criterios y procedimientos para el establecimiento de umbrales de intervención para la transferencia involuntaria e inevitable de medicamentos veterinarios de los piensos a los alimentos de origen animal	CX/RVDF 24/27/8
	- Observaciones en respuesta a la CL 2024/68-RVDF	CX/RVDF 24/27/8-Add.1
	Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	
9	Coordinación del trabajo entre el CCPR y el CCRVDF	CX/RVDF 24/27/9
	Competencia compartida. Voto Unión Europea.	
10	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA	REP23/RVDF26, Apéndice IV, partes II, III, IV y V
	- Observaciones en respuesta a la CL 2024/66-RVDF	CX/RVDF 24/27/10
	Competencia compartida. Voto Unión Europea.	
11	Otros asuntos y trabajos futuros	
	<i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i>	
12	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
	Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
13	Aprobación del informe	
	Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros ² .	

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.